



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCION AG N°0003

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 14/02/20

VISTO:

El expediente del Sistema de Información de Expediente N°08030-0003477-0, en donde se gestiona la segunda prórroga con renegociación de precio de la contratación con la empresa Sol Servicios S.A., de un servicio de limpieza de oficinas en el inmueble de la calle Hipólito Irigoyen N.º147 de la ciudad de Cañada de Gomez, sede del Servicio Público Provincial de Defensa Penal en dicha ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que, oportunamente mediante resolución N°04/18, el Servicio Público Provincial de Defensa Penal contrató un servicio de limpieza para el inmueble citado en el visto, con duración contractual de 12 meses y prorrogado por primera vez a través de la Resolución A.G. N°002/19.

Que el organismo considera necesaria la continuidad del servicio aludido, siendo ésta la segunda prórroga autorizada en el marco de la Resolución 180/16, renegociando el precio previsto como contraprestación al servicio, atendiendo a la realidad económica del prestador en su solicitud;

Que mediante dicha nota, la firma prestataria del servicio expresa su voluntad de continuar con la prestación del mismo, y solicita el reajuste del precio mensual abonado hasta la actualidad que era de \$7.100 mensuales;

Que en dicha nota se solicita un monto mensual de \$9.230, lo que implica un incremento del 30%, con duración de prórroga por el periodo Marzo de 2020 a Febrero de 2021;

Que en tal sentido fue tenido en cuenta lo dispuesto en el Decreto N.º 2909/18, el que no

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

obstante no ser de aplicación obligatoria para este organismo, es un indicador considerado habitualmente como referencia en este tipo de gestiones;

Que se considera razonable el monto solicitado, teniendo en cuenta la actual coyuntura económica;

Que se han pronunciado con la emisión de su informe la Dirección de Administración y la Oficina de Dictámenes;

Que resulta entonces, admisible la prórroga del servicio vigente con renegociación del precio;

Que obra en autos el pedido de contabilización preventivo N.º20/2020 aprobado por Contaduría General de la Provincia;

Que la presente se ajusta a lo previsto en la Ley N.º 13.014 artículo 21 inciso 1,5,6 y 10 y a la Resolución N.º172/18;

POR ELLO,

EL ADMINISTRADOR GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Apruébese la segunda prórroga con la prestadora SOL SERVICIOS S.A., del servicio de limpieza del inmueble ubicado en calle Hipólito Irigoyen N.º147 de la ciudad de Cañada de Gomez, sede del Servicio Público Provincial de Defensa Penal en dicha ciudad, con renegociación de precio, que ascenderá a la suma de \$9.230 mensuales, por el periodo comprendido entre el 01 de Marzo de 2020 al 28 de Febrero de 2021.

ARTICULO 2: Suscríbese el contrato de prórroga de locación respectivo, conforme el modelo que se agrega como Anexo "A" y modifíquese el mismo conforme fuera necesario.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ARTICULO 3: Autorícese a la Dirección de Administración a liquidar y pagar las sumas que correspondan de acuerdo a los términos especificados en el artículo anterior.

ARTICULO 4: Impútese la presente erogación con cargo al crédito previsto en la Jurisdicción 7 - Poder Judicial- Subjurisdicción 8-Servicio Público Provincial de Defensa Penal – Programa 20- Actividad Específica 01, Fuente de financiamiento 111, inciso 3- Partida Principal 3- Parcial 5- Finalidad 1, Función 20,- Ubicación Geográfica 82-126-292 del Presupuesto año 2020- Ley N.º 13938. El monto correspondiente a los ejercicios siguientes será contemplado en los presupuestos respectivos.

ARTICULO 5: Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO.: CPN JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

CONTRATO DE SERVICIOS

Entre el **SERVICIO PUBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**, CUIT N° 30-71233877-2, representado en este acto por el Señor Administrador General CPN JUAN JOSÉ MASPONS, DNI N°12.437.697, con domicilio en calle La Rioja N° 2663 de la ciudad de Santa Fe, conforme a los términos de la Resolución N°, por una parte, y el Sr. BONTEMPI FERNANDO DNI 25.803.942 en calidad de apoderado de la empresa SOL SERVICIOS S.A., CUIT N° 30-68196691-5, con domicilio en calle Salvador de Carril N° 2322 de la ciudad de Santa Fe, por la otra parte, convienen celebrar el presente contrato de locación de servicios regido por las siguientes cláusulas y condiciones:-----

PRIMERA: Acuérdate la segunda prórroga, con renegociación de precio, prevista en las cláusulas 8.3 y 8.4 del Pliego Bases y Condiciones de la Licitación Privada N° 07/17, por el cual la empresa SOL SERVICIOS S.A. se compromete a prestar un servicio de limpieza en la dependencia del SPPDP sita en calle Hipólito Irigoyen N.º 147 de la ciudad de Cañada de Gomez, , Departamento San Martín, Pcia. de Santa Fe.-----

SEGUNDA: El plazo de contratación se establece por un período de doce (12) meses, contados a partir del 1 de marzo de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021, ambos inclusive.---

TERCERA: El precio del servicio se renegocia por la suma de pesos nueve mil doscientos treinta (\$ 9.230.-) mensuales, IVA incluido, pagaderos a mes vencido dentro de los veinte (20) días del mes siguiente a la prestación del servicio, previa presentación de la factura respectiva y conformidad definitiva del organismo receptor del servicio.-----

CUARTA: El detalle del lugar de prestación del servicio, las tareas, derechos y obligaciones a realizar por parte de SOL SERVICIOS S.A. continúan conforme se pactaron en el contrato de origen.-----

QUINTA: Las partes prorrogan jurisdicción y se someten a la competencia de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Santa Fe renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, inclusive el Federal.-----

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

En prueba, de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe, a los días del mes de de 2020.-----

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar